

Manizales, 4 de marzo de 2021

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES DE
ASOCIACIÓN COLEGIO GRANADINO**

Señores

Asamblea General
ASOCIACIÓN COLEGIO GRANADINO
Manizales, Caldas

Informe sobre los estados financieros

1. Opinión

He auditado los Estados Financieros Individuales adjuntos de **ASOCIACIÓN COLEGIO GRANADINO**, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de excedentes, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las revelaciones a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

En mi opinión los Estados Financieros Individuales adjuntos presentan fielmente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **ASOCIACIÓN COLEGIO GRANADINO**, al 31 de diciembre del año 2020, así como los excedentes y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, habiendo sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad y las normas de información financieras NIIF, aplicables en Colombia y el decreto 3022 de 2013 por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2*

2. Fundamentos de la opinión

He llevado nuestra auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo a dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros de mi informe.

Manizales
Carrera 23C No. 62-52 Piso 7
Pranha Centro Empresarial
Teléfono: +57-6 890 4141
Móvil: 304 633 0459

Pereira
Carrera 15 No. 13B-25. Oficina 409
Centro Logístico Eje Cafetero
Teléfono: +57-6 327 2655

Cali
Calle 36 No. 128 - 631
Business Center Zonamerica
Móvil: 304 6330459

- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas conforme a las normas y los principios de contabilidad y de información financiera aceptados en Colombia y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren la representación fiel.
- Evalué la correspondencia, los comprobantes de cuentas y si los libros de actas y registro de accionistas se llevan y se conservan debidamente.
- Comuniqué a los responsables del gobierno de la sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, la planificación y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- También proporcioné a los responsables del gobierno de la sociedad una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se pueda esperar razonablemente que puedan afectar mi independencia y dado el caso las salvaguardas.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la sociedad, determiné las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de auditoría. Describo esas cuestiones en nuestro informe de auditoría al gobierno de la sociedad, salvo que las disposiciones legales o reglamentos prohíban revelar públicamente dicha cuestión, o en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determiné que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque razonablemente las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

5. Otras cuestiones

Los Estados Financieros Individuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2019 fueron auditados por nuestra firma de Revisoría Fiscal emitiendo un dictamen limpio.

Los directivos de **Asociación colegio granadino** en concordancia con las disposiciones legales le enviaron a la Revisoría Fiscal la carta de manifestaciones, donde certifican que han incluido en los Estados Financieros Individuales todas las situaciones que se debían incluir en los mismos y que afectan los registros contables.

Manizales

Carrera 23C No. 62-52 Piso 7
Pranha Centro Empresarial
Teléfono: +57-6 890 4141
Móvil: 304-633 0459

Pereira

Carrera 15 No. 38-25, Oficina 409
Centro Logístico Eje Cafetero
Teléfono: +57-6327 2655

Cali

Calle 36 No. 128 -631
Business Center Zonamerica
Móvil: 304 6330459

6. Responsabilidad de la dirección y los responsables del gobierno de la sociedad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera NIIF aplicables en Colombia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido al fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es la responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la organización o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa realista.

7. Responsabilidades de la Revisoría Fiscal en relación con la auditoría de estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido al fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad Razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse al fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

De acuerdo a lo anterior, obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y realicé exámenes conforme con las normas de auditoría, efectuando pruebas de los documentos y registros de la contabilidad, entre otros procedimientos que me llevan a tener evidencia suficiente para fundamentar mi opinión.

8. Informe sobre requisitos legales y normativos

Teniendo en cuenta que el código de comercio en su artículo 209 establece la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno, y que en cumplimiento del Anexo No. 4 del Decreto 2420 de 2015 y modificado por el Decreto 2496 de 2015, apliqué los principios contenidos en la ISAE 3000 para realizar mi evaluación.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

De acuerdo a lo anterior puedo establecer que:

Manizales

Carrera 23C No. 62-52 Piso 7
Pranha Centro Empresarial
Teléfono: +57-6 890 4141
Móvil: 304 633 0459

Pereira

Carrera 15 No. 138-25 Oficina 409
Centro Logístico Eje Cafetero
Teléfono: +57-6 327 2655

Call

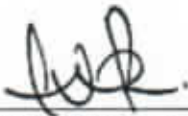
Calle 36 No. 128 - 631
Business Center Zonamerica
Móvil: 304 6330459



- Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las órdenes e instrucciones impartidas por la asamblea general de accionistas.
- La entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral, según lo establecido en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999.
- Existe concordancia entre los Estados Financieros Individuales que se adjuntan y el informe de gestión preparado por los administradores, que incluye la expresión por parte de la Gerencia de la validez del software y del cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor establecido en la Ley 603 de 2000.
- La entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de Factoring que se puedan surtir, con los proveedores y acreedores de la entidad.
- Se han implementado los mecanismos para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo, de acuerdo con lo establecido en las normas sobre las materias.

Finalmente, manifiesto que efectué seguimiento a las respuestas sobre las recomendaciones dirigidas a la Administración de la sociedad y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Cordialmente,



LEIDY VIVIANA ORTIZ RAMOS
Revisor Fiscal Principal con TP No. 208379 - T
Documento de Identidad No. 1.053.815.956
Designado por Triada Auditores S.A.S.

